

INDICE

1. **ES NECESARIO UN SERVICIO ACTUALIZADO de Promoción de la Autonomía e Independencia, (SEPAIN), de las personas con SD.** **pág. 3**
 - 1,1 Justificación.
 - 1,2. SEPAP y SEPAIN
 - 1,3. Aproximación a una definición del servicio de promoción de la vida autónoma e independiente
 - 1,4. Los contenidos propios del servicio.

2. **REFERENTES ESENCIALES ACTUALES DEL SEPAIN** **pág. 5**

MODELOS DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

 - 2,1. Modelo asistencial rehabilitador. (Referente negativo, ya superado o por superar)
 - 2,2. Modelo Social de la Discapacidad. (MSD)
 - 2,3. Modelo de Vida Independiente. (MVI)
 - 2,4, Postulados de la ley LAPAD , 39/2006, que favorecen el desarrollo de la autonomía e independencia..
 - 2,5. El Modelo de calidad EFQM
 - 2,6. Convención de los derechos de las personas con discapacidad. (ONU,2006). Algunos derechos.

3. **MAPA CONCEPTUAL DE LOS SERVICIOS SEPAIN** **pág. 10**

4. **SEPAIN DE LA VIDA INFANTIL** **pág. 11**
 - 4,1. Abordaje del Servicio de Promoción de la Autonomía infantil.
 - 4,2. Implicación y formación de las Familias
 - 4,3. Objetivos de Atención Temprana
 - 4,4. Intervención educativa en Atención Temprana
 - 4,5 Áreas de intervención educativa en Atención Temprana.
 - 4,6 Metodología del Servicio de Atención Temprana
 - 4,7. Esquema de Funcionamiento.

5. **SEPAIN DE LA COMUNICACIÓN Y HABLA** **14**
 - 5,1. Abordaje del SEPAIN de la comunicación y habla
 - 5,2. Implicación y formación de las familias.
 - 5,3. Objetivos generales de la comunicación y del habla
 - 5,4. Áreas de intervención de la comunicación y habla.
 - 5.5. Medios Técnicos: La Metodología Verbotonal, una metodología Adecuada las personas con SD
 - 5,6. Esquema de funcionamiento.

6. **SEPAIN DE LA VIDA ESCOLAR** **pág. 17**
 - 6,1. Abordaje del SEPAIN de la Vida Escolar
 - 6,2. Objetivos generales del apoyo escolar a la educación inclusiva
 - 6.3 Promoción de Habilidades de Inclusión en la Comunidad Educativa
 - 6,4. Algunas Estrategias de Enseñanza. (Manual Alumnado con SD)
 - 6,5. Esquema de Funcionamiento

7. **SEPAIN DE LA VIDA ADULTA** **pág. 21**
 - 7,1 **Objetivos generales del SEPAIN:**
 - A) De Autonomía e Independencia personal

- B) Para la Incorporación activa a la vida de la comunidad
- 7,2. Módulos Formativos del SEPAIN de la Vida Adulta.
- 7,2,1 Módulo troncal: Autonomía e Independencia personal. Objetivos:
- 7, 2,2. Módulo de Vida Independiente. (Escuela de Vida)
- 7, 2,3. Módulo del Envejecimiento Activo. Objetivos:
- 7,2,4, Módulo de Incorporación Activa a la Vida Comunitaria. Objetivos:
- 7,2,5. Módulo de Formación Prelaboral y Empleo con Apoyo
- Objetivos de Formación Prelaboral
 - Objetivos de Empleo con Apoyo.
- 7,3. Modelo de actuación
- a) Entrevista. Evaluación inicial.
 - b) Itinerario Personal de Autonomía e Independencia.
 - c) Pautas para realizar el itinerario personal de autonomía e independencia
 - d) Actuaciones de Formación y Entrenamiento
 - e) Metodología
 - f) Control de calidad. Evaluación Propuestas de mejora.
- 7,4. Esquema de funcionamiento.
- Usuarios
 - Departamento de Vida Adulta
 - Ratio Profesional/usuario/a
 - Estudio económico.
 - Comisión SEPAIN Vida Adulta.

8. TRANSICIÓN DE PROGRAMAS A LOS SERVICIOS.

AJUSTES DE NUESTRA ACTUACIÓN EDUCATIVA. pág. 28

8. 1. Transición de Programas a Servicios.
- 8, 2. Esquema de un servicio.
- 8,3. Ajustes de nuestra acción educativa a los MSD, MVI y Postulados de la LAPAD.
- 8,4. Algunas pautas y estrategias educativas acordes con los MSD, MVI y Postulados de la ley LAPAD. Sugerencias:

.....

Aclaración y definición de términos:

CEPAP: Centro para la Promoción de la Autonomía Personal.

D = Discapacidad; - **DI = Discapacidad Intelectual;** - **SD = Síndrome de Down;**

EFQM: Modelo de calidad EFQM ("European Foundation for Quality Model")

EV = Escuela de Vida. (Es una filosofía y modelo educativo que promueven procesos de enseñanza/aprendizaje para conseguir que las personas con DI logren la mayor autonomía e independencia posibles en sus vidas. Fundown, Murcia.

LAPAD = Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de Dependencia. (39/2006, de 14 de diciembre; BOE núm.299 de 15 de diciembre.). Literalmente, **LAPAD**, es Ley de Autonomía Personal y Atención a la Dependencia.

MSD: Modelo Social de la Discapacidad.

MVD: Modelo de Vida Independiente

PIA . = Programa Individual de Atención (según la LAPAD)

RNEV: Red Nacional de Escuela de Vida

SAAD : Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia.

La ley crea el SAAD para garantizar el acceso a las prestaciones de atención a la dependencia que son servicios y prestaciones económicas.

SEPAIN: Servicio de Promoción de la Autonomía e Independencia .(Añade a SEPAP la "IN" de Independencia)

SEPAP = Servicios de Promoción de la Autonomía Personal. (LAPAD, art.15,1,a)

1. ES NECESARIO UN SERVICIO ACTUALIZADO Y SISTEMATIZADO DE PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA E INDEPENDENCIA, SEPAIN.

1,1 JUSTIFICACIÓN.

Varias razones importantes justifican la necesidad de reestructurar y actualizar los Servicios de Promoción de la Autonomía e Independencia de las personas con SD, SEPAIN:

A) LOS LOGROS DE LAS PERSONAS CON SD. Los avances logrados por las personas con SD en autonomía y vida independiente, son fruto del esfuerzo y pasión que ponen estas personas y de los principios y objetivos fundamentales que Andadown ha ido adoptando para el desarrollo de su autonomía. Centrarse en las capacidades, promover la autonomía desde el nacimiento e integrarlas en los ámbitos normalizados de la comunidad. Los avances y conquistas apuestan por la participación plena en la educación, en el empleo, en el ocio y en la vida ciudadana en igualdad de condiciones como los demás. El mayor deseo de las personas con discapacidad es estar integrados en la comunidad.

B) LA PROGRESIVA IMPLANTACIÓN DEL MODELO SOCIAL DE LA DISCAPACIDAD. (MSD) que se presenta como alternativa al modelo asistencial. Se basa en la filosofía del Movimiento de Vida Independiente. Impulsa la participación plena de las personas con discapacidad en todas las áreas de la vida de la comunidad: educación inclusiva, empleo, ocio normalizado y participación ciudadana.

C) EL MODELO DE VIDA INDEPENDIENTE (MVI) nos viene a las Asociaciones de la mano de Escuela de Vida, (EV). Este modelo proyecta la autonomía hasta la consecución de la vida independiente. La filosofía de EV debe impregnar el desarrollo de la vida autónoma e independiente en un proceso que va desde la promoción de la autonomía hasta el máximo posible del control de la propia vida de forma independiente.

D) LA LEY 39/2006, DE AUTONOMÍA PERSONAL Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA. LAPAD, ofrece la oportunidad de promover la autonomía en los medios normalizados de la vida. Formula una autonomía que incluye la toma de decisiones, (art. 2,1); ofrece apoyos, en el caso de las personas con discapacidad para la “promoción de la autonomía en el seno de la comunidad” (art. 2,2 y 4); promueve una existencia autónoma, “facilitando la incorporación activa a la vida de la comunidad” (art.13,b); y establece los servicios de promoción de la autonomía personal, SEPAP, (art.15,1, a). Con estos postulados de la ley, los SEPAP se presentan como los servicios que pueden desarrollar la autonomía en los entornos normalizados, “facilitando la incorporación activa a la vida de la comunidad”. Estos SEPAP plenamente comunitarios, son el vehículo para el desarrollo de un Vida Autónoma e Independiente. Son el soporte para aplicar el MSD Y el MVI.

D) LAS ASOCIACIONES , CENTRO CEPAP

Las Asociaciones de Andadown, acuerdan denominarse “Centro para la Promoción de la Autonomía Personal, CEPAP, Asamblea General, 2008.) La ley contempla que las Entidades sin ánimo de lucro, pueden ser Centro concertado. “Los servicios (SEPAP entre ellos) “se prestarán ... mediante centros y servicios públicos o privados concertados debidamente acreditados” (art. 14,2)

E) IMPLANTACIÓN DE UN PLAN DE MEJORA DE LA CALIDAD

La implantación de un Plan de Calidad se hace necesaria para ganar en calidad. Asegura a las familias buenos logros de Autonomía e independencia para sus hijos/as. Los profesionales aplican métodos y procedimientos de evaluación válidos y apropiados para ganar en calidad.

Las Asociaciones deben abordar un plan de mejora de la calidad de los servicios que presta, en un proceso de evaluación permanente, de tal forma que permita valorar y potenciar las propuestas educativas más acertadas y conocer las posibles desviaciones para su corrección con propuestas de mejora.

La acreditación de calidad será imprescindible a la hora de concertar con la Administración. Ya hay Asociaciones de Andadown que han optado por un Plan de Calidad.

EN CONCLUSIÓN:

- Es necesario resumir los buenos programas y proyectos que llevan a cabo las Asociaciones y resumirlos, estructurados y sistematizados, en los servicios SEPAIN, inspirados en los Modelos MSD y MVI, de acuerdo con los postulados de la LAPAD y ajustados a un plan de calidad y excelencia. Los SEPAIN de cada etapa están interconectados en un proceso ascendente
- Los SEPAIN deben dar respuesta hoy, a las expectativas y demandas de las personas SD que quieren ser protagonistas de sus vidas, viviendo con y como los demás.
- Estos servicios SEPAIN deben ser el referente atractivo y necesario de promoción de la Vida Autónoma e Independiente para las Familias que lo puedan demandar como lo más necesario y conveniente para la promoción de sus hijos/as.
- Y también podrán ser acreditados fácilmente por la Administración, condición para poder ofrecer los SEPAP que establece la ley LAPAD y, que más pronto que tarde, se regularán e incluirán en el Catálogo de Servicios.

1,2 SEPAP Y SEPAIN

SEPAP. La ley LAPAD enuncia los Servicios de Promoción de Autonomía Personal, SEPAP (art.15,1 a), pendientes de regulación. Estos SEPAP plenamente comunitarios, son el vehículo para el desarrollo de un Vida Autónoma y constituye un buen soporte para aplicar el MSD.

El "Programa Individual de Atención", PIA, establece los servicios o prestaciones económicas que le corresponden, según la resolución en grado y nivel. Se le consulta a la familia y se propone al usuario,/a (art.29,1).

El Servicio deberá de trazar el itinerario individualizado de autonomía personal, que es la plasmación ordenada, interactiva y dinámica de los recursos, apoyos, asistencias y ayudas de toda índole que la persona precisa para alcanzar el máximo grado de autonomía en su desarrollo humano y social.

Los SEPAP, cuando se regulen, podrán ser el soporte público de la Promoción de la Vida autónoma e independiente que llevamos a cabo las Asociaciones que siempre tendrán mayor contenido y adecuación a las personas con SD

SEPAIN. El SEPAIN no es más que los SEPAP, proyectando la autonomía hasta la vida independiente. Incorpora la "IN" de independencia, referente fundamental para las personas con SD.

Aparte de los SEPAP, aunque esperando su regulación por la Administración, las Entidades de Andadown deben dotarse de unos buenos servicios, bien estructurados y sistematizados, basados en los MSD y MVI, que cuenten con la acreditación de calidad y que respondan a los actuales logros y expectativas que están alcanzando las personas con SD.

Los servicios de las Asociaciones tienen más contenido y están mejor adaptados a las personas con SD que los Servicios SEPAP que un día se regulen. Promueven la vida autónoma y la vida independiente. Explícitamente, se incorpora a “SEPAP” la “IN” de Independencia, quedando a tanto, SEPAIN, Servicios de Promoción de la Autonomía e INdependencia.

1,3. APROXIMACIÓN A UNA DEFINICIÓN DE LOS SERVICIOS SEPAIN

Se pueden definir como un conjunto de medidas, actuaciones, y servicios que desarrollan la Vida Autónoma e Independiente de las personas con SD, a los mayores niveles posibles para que puedan valerse por sí mismos, tomar decisiones sobre su propia vida, desenvolverse en los ámbitos normalizados de la sociedad e incorporarse activamente a la vida de la comunidad, en igualdad de condiciones con los demás.

1,4. LOS CONTENIDOS PROPIOS DE LOS SERVICIOS SEPAIN

- Servicio de Atención Temprana
- Servicio de Comunicación y Habla.
- Servicio de apoyos a la Educación Inclusiva.
- Transición a la vida adulta.
- Actuaciones para promover la Vida Autónoma e Independiente.
- Actuaciones para la incorporación activa a la vida de la comunidad. en igualdad de oportunidades con los demás.
- Formación Prelaboral y Apoyo al empleo ordinario.
- Uso de los servicios y recursos de la comunidad.
- La gestión de la propia vida por parte de las personas con SD, en las mayores niveles posibles, Promoción del control de su propia vida.
- Disfrutar del ocio en igualdad de condiciones con las demás. (Actividades recreativas, de esparcimiento y deportivas),
- Participación cultural, social y política.
- Apoyo a las familias para que favorezcan la Vida Autónoma e Independiente.
- Actuaciones para la concienciación y reivindicación, por parte de las personas con DI, sobre su propios derechos de personas con discapacidad (ONU, Convención 2006).

2. REFERENTES ESENCIALES ACTUALES DE LOS SERVICIOS SEPAIN

MODELOS DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

2,1, MODELO ASISTENCIAL REHABILITADOR.

(Referente negativo, ya superado o por superar)

- Predominan las limitaciones: lo que la persona no puede hacer. Las raíces del problema están en las limitaciones individuales.
- Infravalora sus capacidades para desarrollar una vida plena y activa. Limita la participación en la vida real.
- Promueve la mayor autonomía posible para realizar las actividades de la vida diaria.
- Se desenvuelve más en los entornos protegidos: Centros de Día, Educación Especial, Centro Ocupacional, etc.
- Este modelo, en tiempos pasados, significó un avance en la atención a las personas con discapacidad. Hoy sigue siendo válido para bastantes personas con discapacidad, quizá menos de las que lo están recibiendo. Sin embargo, no es el adecuado a las personas SD. El modelo asistencial es el indicado para las personas que no se integran en los medios normalizados de la comunidad. El mayor deseo de las personas con SD, en cambio, es incorporarse a la vida de la comunidad.

2,2. MODELO SOCIAL DE LA DISCAPACIDAD. (MSD)

- Se presenta como alternativa al modelo asistencial
- Se centra en las capacidades. Lo que importa son las capacidades, lo que la persona con discapacidad puede hacer.
- SE basa en la filosofía del Movimiento de Vida Independiente.
- Las causas que originan la discapacidad son sociales. El problema se ubica dentro de la sociedad. Es la sociedad la que discapacita a las personas con discapacidad.
- Impulsa la participación plena de las personas con discapacidad en todas las áreas de la vida de la comunidad: educación inclusiva, empleo, ocio normalizado y participación ciudadana.
- Es necesario normalizar a la sociedad para que acepte las diferencias. La exclusión esta configurada por la comunidad no discapacitada. Hay que aceptar a las personas con SD tal cuales son. Estas personas tienen mucho que aportar a la sociedad
- El modelo social de la discapacidad responde a los avances logrados de las personas SD y a su mayor deseo de estar integrados en la comunidad. Por ello, es el modelo adecuado a las personas con SD
- Los servicios de promoción de la autonomía Personal, SEPAP, (LAPAD 39/2006; art.15,1, a) puede ser vehículo y soporte para el Modelo Social de la discapacidad, en cuanto promueve la autonomía personal de las personas DI

en el “seno de la comunidad” (art.2,4), “facilitando la incorporación activa a la vida de la comunidad” (art. 13, b)

2,3. MODELO DE VIDA INDEPENDIENTE. (MVI)

- Nos llega al Movimiento Asociativo SD por medio de Escuela de Vida (Fundown y RNEV de Down España)
- Está basado en el modelo social de la discapacidad: Las raíces de la discapacidad están en la sociedad
- Proyecta la autonomía a la consecución de la Vida Independiente.
- La discapacidad es parte de la condición humana, no una limitación de ésta.
- Se contempla a la persona con discapacidad como un individuo diferente que aporta riqueza y diversidad a la sociedad,
- El principio fundamental es la capacidad para gestionar la propia vida.
- Se reconoce la capacidad de tomar decisiones por sí mismo. Se propone que las personas SD sean protagonistas de sus propios destinos individuales, independiente del nivel al que logren acceder
- Hace valer y respetar a los derechos de las personas con discapacidad. (ONU, 2006)
- Uso de los Recursos ordinarios de la comunidad en igualdad de condiciones con los demás.

2,4, POSTULADOS DE LA LEY LAPAD , 39/2006, QUE FAVORECEN EL DESARROLLO DE LA VIDA AUTÓNOMA E INDEPENDIENTE:

- Define la autonomía como la “capacidad de controlar, afrontar y tomar, por propia iniciativa, decisiones personales acerca de cómo vivir de acuerdo con las normas y preferencias propias así como de desarrollar las actividades básicas de la vida diaria” (art. 2,1).
- Reconoce la “la igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal, en cualquiera de los ámbitos de desarrollo y aplicación de esta Ley.” (art.4,1 k). “la promoción de su autonomía personal deberán orientarse a la consecución de una mejor calidad de vida y autonomía personal”. en un marco de efectiva igualdad de oportunidades, de acuerdo con los siguientes” (art. 13)
- Reconoce las “Necesidades de apoyo para la autonomía personal: las que requieren las personas que tienen discapacidad intelectual o mental para hacer efectivo un grado satisfactorio de autonomía personal en el seno de la comunidad” (art.2,4).
- La dependencia es la puerta de entrada a la ley: “Las personas en situación de dependencia tendrán derecho, ... a acceder, en condiciones de igualdad, a las prestaciones y servicios previstos en esta Ley ...” (art. 4,1)
- “Promueve una “existencia autónoma, facilitando la incorporación activa a la vida de la comunidad” (art.13,b);
- Establece los servicios de promoción de la autonomía personal, SEPAP, (art.15,1, a), distintos de otros servicios asistenciales: teleasistencia, Centro de Día, etc. (art.15,1 b-e)
- La ley contempla que las Asociaciones puedan prestar los servicios SEPAP. Deben “impulsar el reconocimiento y el ejercicio de los derechos sociales”, (art. 2,8), Estos servicios “tienen carácter prioritario” y se pueden prestar “mediante centros y servicios públicos o privados concertados debidamente acreditados” (art. 14,2)

POR TANTO, Con estos postulados de la ley, los SEPAP se presentan como los servicios que pueden desarrollar la autonomía en los entornos normalizados, “facilitando la incorporación activa a la vida de la comunidad”. Estos SEPAP plenamente comunitarios, son el vehículo para el desarrollo de un Vida Autónoma e Independiente. Son el soporte para aplicar el MSD y MVI.

2,5. EL MODELO DE CALIDAD EFQM

Los modelos de calidad son sistemas basados en estudios experimentales de mejores prácticas que aseguran la mejora de los servicios en un proceso de evaluación permanente.

Las Asociaciones deben abordar un plan de mejora de la calidad en los servicios que presta en un proceso de evaluación permanente, de tal forma que permita valorar y potenciar las propuestas educativas más acertadas y conocer las posibles desviaciones para su corrección con propuestas de mejora.

La implantación de un Plan de Calidad se hace necesaria para ganar en calidad. Asegura a las familias buenos logros de Autonomía e independencia para sus hijos/as. Los profesionales aplican métodos y procedimientos de evaluación válidos y apropiados para ganar en calidad.

La acreditación de calidad será imprescindible a la hora de concertar con la Administración. Ya hay Asociaciones de Andadown que han optado por un Plan de Calidad.

El Modelo de calidad, EFQM ("European Foundation for Quality Model"), es una herramienta de autoevaluación y evaluación externa; trabaja la evaluación cuantitativa y cualitativa. Este modelo EFQM es el modelo de calidad para los centros de la DGPD de la Consejería IBS.

2,6. CONVENCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD. ONU. 2006

La Convención de Derechos de las personas con Discapacidad apuesta por el Modelo Social de la Discapacidad de forma que potencia la promoción de la una Vida Autónoma e Independiente, personal, superando el modelo asistencial que predomina en el Catálogo de Servicios Sociales.

PRINCIPIOS: (Artículo 3)

- a) El respeto de la dignidad inherente, la autonomía individual, incluida la libertad de tomar las propias decisiones, y la independencia de las personas;
- b) La no discriminación.
- c) La participación e inclusión plenas y efectivas en la sociedad;
- d) El respeto por la diferencia y la aceptación de las personas con discapacidad como parte de la diversidad y la condición humanas;
- e) La igualdad de oportunidades;
- g) La igualdad entre el hombre y la mujer;

ALGUNOS DERECHOS

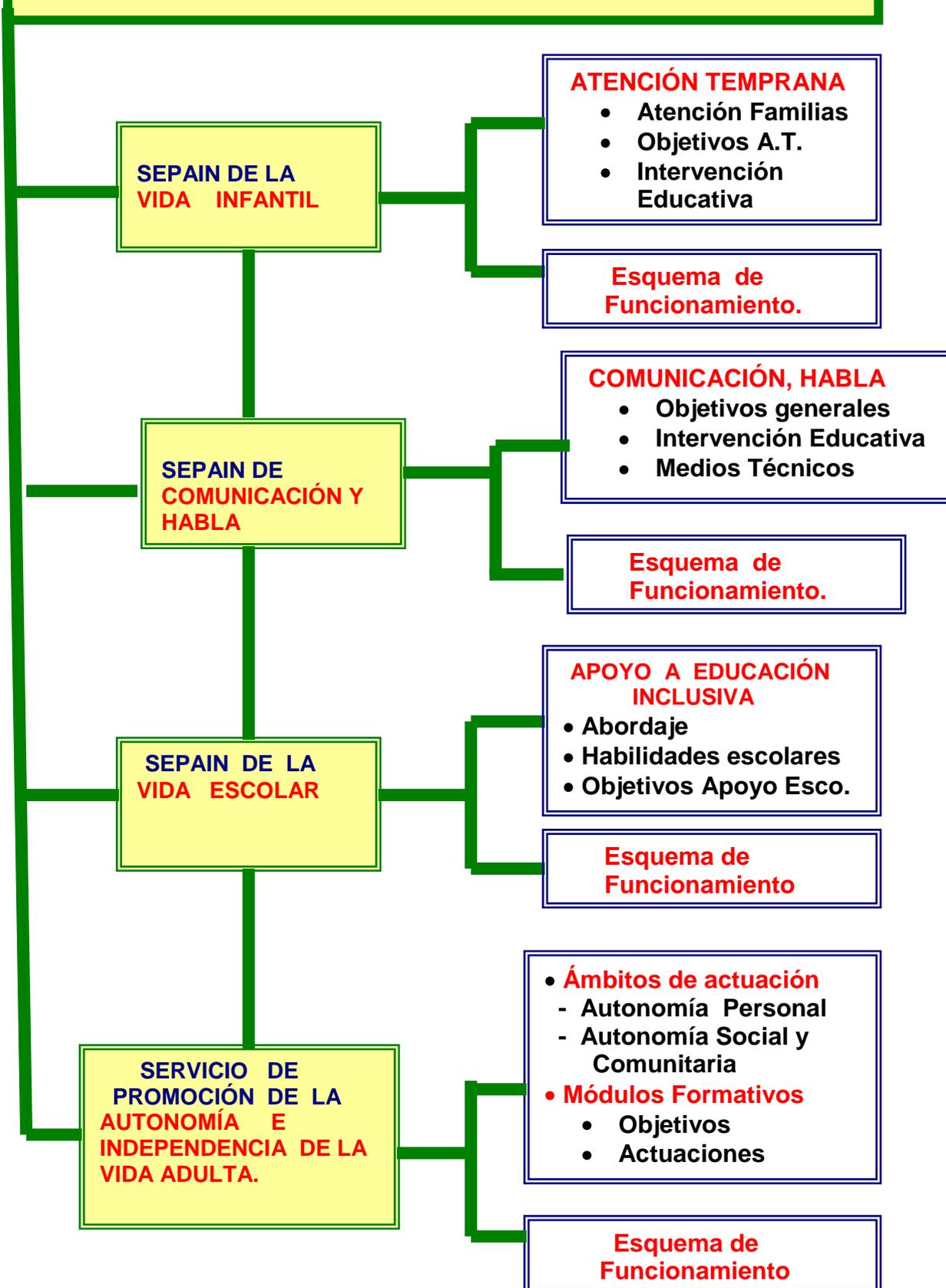
- A la igualdad ante la ley y no discriminación por motivos de discapacidad (art.5)
- Derecho inherente a la vida, en igualdad de condiciones con los demás.(art.10)
- Derecho inherente a la vida en igualdad de condiciones con los demás (art.
- A no ser objeto de injerencias arbitrarias o ilegales en su vida privada.
- A vivir en la comunidad, en igualdad de condiciones, facilitando su plena inclusión y participación en la comunidad. (art.19)

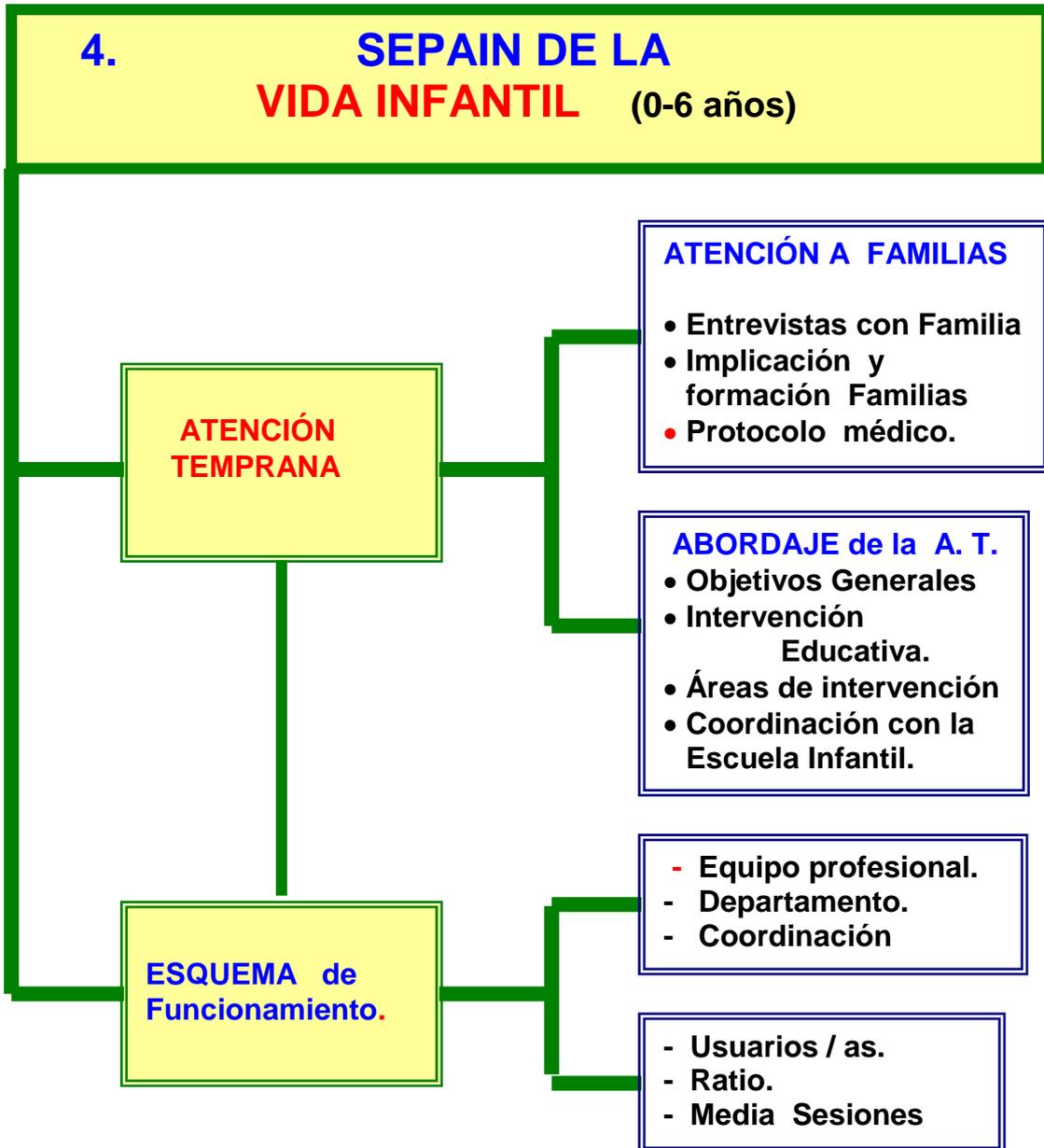
- A contraer matrimonio y fundar una familia sobre la base del consentimiento libre y pleno de los futuros cónyuges. A mantener su fertilidad. (art. 23)
- A la educación inclusiva en igualdad de condiciones con los demás. Se reconoce el derecho de las personas con discapacidad a la educación inclusiva:
 - Se asegurará un sistema de educación inclusivo a todos los niveles así como la enseñanza a lo largo de la vida, (Art. 24)
- A la habilitación de su máxima independencia, capacidad física, mental, social y vocacional, y la inclusión y participación plena en todos los aspectos de la vida. A la rehabilitación en los ámbitos de la salud, el empleo, educación y los servicios sociales. (art. 26)
- A trabajar en mercados abiertos e inclusivos y alentar las oportunidades de empleo (art. 27)
- A un nivel de vida adecuado y protección social. (art. 28)
- A la participación en la vida política y pública, en la vida cultural, recreativa y el deporte. (art. 29)

En CONCLUSIÓN: A la luz de estos **REFERENTES ESENCIALES ACTUALES** los **SEPAIN** se presentan como los servicios modernos y actualizados que pueden desarrollar la Vida Autónoma e Independiente de la personas con SD, incluidas en la vida de la comunidad y dando respuesta a los avances y expectativas de las personas con DI.

3. SERVICIOS DE PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA E INDEPENDENCIA DE LAS PERSONAS CON SD, (SEPAIN).

MAPA CONCEPTUAL





4,1. ABORDAJE DEL SEPAIN DE LA VIDA INFANTIL. (0-6 años)

El abordaje del SEPAIN de la Vida infantil lo constituye básicamente la **ATENCIÓN TEMPRANA** que establece las bases evolutivas para conseguir el desarrollo de una vida autónoma. La promoción de su autonomía le va a facilitar vivir en la comunidad familiar y en la comunidad escolar infantil como un miembro más. Debe comprender:

- Servicio Atención Temprana, desde los primeros días.
- Formación e implicación de la Familia como agente principal de la educación temprana.
- Apoyo al Programa de Salud.
- Coordinación con la Escuela Infantil

La LAPAD ofrece un “plan integral de atención para estos menores de 3 años en situación de dependencia, en el que se contemplen las medidas... para facilitar atención temprana y rehabilitación de sus capacidades físicas, mentales e intelectuales. (Adicional 13ª,3)

Este Plan se queda corto en la edad. Habrá que esperar a la definición y regulación de los contenidos. El servicio SEPAIN de la vida Infantil de las Asociaciones es más amplio y adecuado a las peculiaridades de los niños/as con SD. Debe ser asumido por las familias como lo más urgente, tras el nacimiento, y lo más necesario para los niños/as con SD. En el caso de la regulación por la Admón., deberá ser acreditado.

4.2. IMPLICACIÓN Y FORMACIÓN DE LAS FAMILIAS.

- ❑ La familia es el agente principal educativo en la A.T. El entorno familiar es el ámbito educativo más apropiado para promover la autonomía. Deben asumir la promoción de la autonomía como un objetivo constante y progresivo.
- ❑ Los profesionales deben favorecer el protagonismo de la familia y orientar, apoyar e implicar a la familia para que participen activamente en la A.T. manteniendo, al niño/a en el contexto familiar como el mejor escenario educativo.
- ❑ La familia ya suele aparecer en la Asociación con alguna información sobre el s.D. Han debido recibir en el hospital el folleto “Ha nacido un hijo-hija con síndrome de Down”. Es una primera orientación. Ahora comienza su formación. Deben darle a conocer y aplicar el Protocolo Médico.

4.3. OBJETIVOS GENERALES DE LA ATENCIÓN TEMPRANA

- Considerar al niño/a y a la familia como un sujeto activo de la intervención Temprana.
- Formar e Implicar a la Familia como principal agente educativo en a atención Temprana.
- Ofrecer un conjunto de intervenciones dirigidas a la población infantil de 0-6 años, a la familia y al entorno para lograr un desarrollo óptimo del niño/a con SD.
- Maximizar el potencial de desarrollo del niño, intentando lograr su autonomía en las áreas motora, Motora, Sensorial, Perceptivo-Cognitiva, Social y de Comunicación.
- Desarrollar habilidades de comunicación.
- Emplear estrategias de intervención de una forma ecológicamente relevante, evitando formulas demasiado artificiales. Las actividades deben ser funcionales, es decir, deben servir para acciones cotidianas de la vida diaria.
- Facilitar el conocimiento y aplicación del Programa de Salud de las personas con SD.
- Coordinarse con la Escuela Infantil para facilitar la educación inclusiva en el aula infantil.

4.4. INTERVENCIÓN EDUCATIVA EN LA ATENCIÓN TEMPRANA

La intervención comienza con el/la fisioterapeuta y se complementa con la psicóloga. Es necesario la implicación y formación de la familia como agente principal El entorno familiar es el escenario educativo apropiado de la Atención Temprana.

El objetivo del tratamiento es posibilitar el desarrollo de la plasticidad cerebral, potenciando al máximo el auge de los hitos motores y procesos cognitivos necesarios para establecer la base del futuro desarrollo del niño/a.

4.5. ÁREAS DE INTERVENCIÓN EDUCATIVA EN ATENCIÓN TEMPRANA

Las intervenciones educativas promueven el desarrollo evolutivo del niño/a en las Áreas: Motora y Sensorial, Perceptivo-Cognitiva, Social y Comunicación, Adquisición de hábitos de Autonomía Personal, Emocional y familiar.

4.6. METODOLOGIA DEL SERVICIO

Se apoya en el desarrollo madurativo del niño/a, respetando siempre su evolución. Tratando de crear zonas de desarrollo mediante andamiaje (ayuda).

Se trabaja desde la perspectiva ecológico-sistémica, atendiendo la globalidad del niño/a, considerando su funcionamiento a distintos niveles (familiar, escolar, etc.)

Intervención individual y personalizada para cada usuario. De base lúdica, estructurada y sistemática.

4.7. ESQUEMA DE FUNCIONAMIENTO

EI EQUIPO DE PROFESIONALES DE ATENCIÓN TEMPRANA DEBE debe estar formado, al menos, por:

- Psicólogo/a
- Fisioterapeuta
- Logopeda.

EI DEPARTAMENTO del SEPAIN de la Vida Infantil lo pueden formar :
- Coordinador/a
- Resto de profesionales del Equipo

La dinámica de trabajo es interdisciplinar, mediante reuniones semanales (coordinación del servicio, puesta en común de pautas y plan de tratamiento de cada usuario del servicio)

USUARIOS/AS: niños y niñas con SD, desde el nacimiento hasta los 5/6 años.

RATIO profesional/usuario: Se determina según contexto.

SESIONES SEMANALES: 2 sesiones a la semana se pueden establecer como media, aunque puede haber niños/as que necesiten más de dos.

ESTUDIO ECONÓMICO: Se determina según el contexto y necesidades.



5,1. ABORDAJE DEL SEPAIN DE LA COMUNICACIÓN, LENGUAJE Y HABLA. (2 - 25 años)

El fomento de la comunicación, lenguaje y habla es una transversal en la vida de la persona con SD y se debe abordar desde la atención temprana y continuarla, según necesidad del usuario/a hasta la vida adulta.

La comunicación y el habla son fundamentales para el desarrollo de una vida autónoma e independiente, que son necesarios para la inclusión en la vida de la comunidad.

5,2. IMPLICACIÓN Y FORMACIÓN DE LAS FAMILIAS.

- ❑ La familia es el agente principal educativo en la comunicación y el habla. Es el ámbito educativo más apropiado en la edad temprana para el desarrollo del habla.
- ❑ La estimulación del lenguaje es una acción conjunta entre padres y logopeda. Los profesionales deben favorecer el protagonismo de la familia y orientar, apoyar e implicar a la familia para que participen activamente en el desarrollo del lenguaje y comunicación.

- En cuanto al entorno familiar en que se mueve el niño, se debe intentar permanentemente mejorar la calidad de la comunicación entre padres- hijo por su repercusión en el posterior desarrollo del lenguaje.

5.3. OBJETIVOS GENERALES DE LA COMUNICACIÓN Y EL HABLA.

- Proporcionar un lenguaje lo más funcional posible para desarrollar una vida autónoma e independiente.
- Estimular y tratar todos los aspectos del habla, el lenguaje y de la voz de los usuarios del servicio.
- Fomentar y desarrollar la adquisición del lenguaje, habla y voz
- Fomentar la estimulación temprana del lenguaje
- Desarrollar unas óptimas facultades de comunicación
- Educar los aspectos del habla: prosodia, la entonación, ortofonía, etc. que favorecen la comunicación social.
- Centrar los diálogos en temas de interés del niño y cercanos a su rutina diaria.
- Favorecer la colaboración de la familia en el propio hogar como continuidad para afianzar unas adquisiciones, modificar una actitud negligente o estimular una conducta psicolingüística válida.

5.4. ÁREAS DE INTERVENCIÓN DE LA COMUNICACIÓN Y DEL HABLA.

Las intervenciones educativas promueven el desarrollo evolutivo del niño/a en las etapas de :

□ ATENCIÓN TEMPRANA

El objetivo principal en A.T. es el desarrollo de los prerrequisitos del lenguaje. Se debe trabajar:

- Prerrequisitos: atención, imitación y seguimiento de instrucciones y rutinas
- Comprensión de palabras familiares.
- Percepción y discriminación auditiva, la respiración y fomentote la intención comunicativa.
- Desarrollar los órganos fonoarticulatorios y estimulamos la producción de los primeros fonemas.

- **ETAPA ESCOLAR:** Es necesario trabajar la percepción y discriminación auditiva. Los parámetros de la respiración para favorecer la prosodia y todas las dimensiones del lenguaje: estructuración, fonología y pragmática

□ ETAPA ADULTA

En la edad adulta se debe trabajar y ampliar todos los aspectos correspondientes a las dimensiones del lenguaje,

Se debe hacer el seguimiento de su audición, facilitarle habilidades sociales y trabajar aspectos específicos relacionados con la vida laboral.

5.5. LA METODOLOGÍA VERBOTONAL, UNA METODOLOGÍA ADECUADA A LAS PERSONAS CON SD.

La METODOLOGÍA VERBOTONAL se ajusta a las características de las personas con SD, atendiendo a su pérdida auditiva, así como a sus necesidades en el lenguaje y el habla, y abarcando todos los aspectos del lenguaje: audición, fonética-fonología, lingüística, prosodia y pragmática.

MEDIOS TÉCNICOS: En la metodología verbotonál se utiliza el aparato SUVAG, un amplificador del sonido, que se compone de un micrófono, de un vibrador que se coloca en una tarima vibratoria y de unos cascos que se colocan al alumno/a.

Con el SUVAG, transmitimos las cualidades del sonido propias de cada fonema: tiempo, fuerza e intensidad ; y el ritmo corporal y musical para transmitir las cualidades que se han comentado anteriormente. Los Ritmos fonéticos simples se van aumentando su complejidad hasta realizar cancioncillas o ritmos musicales más difíciles.

Los Macromovimientos son movimientos globales del cuerpo que transmiten las cualidades de los fonemas.

ES bueno, por otra parte, tener en cuenta las técnicas de la TERAPIA MIOFUNCIONAL que pretenden lograr el equilibrio de las funciones y los órganos implicados en el proceso del habla: respiración, masticación, deglución...que suelen estar alterado.

5,6. ESQUEMA DE FUNCIONAMIENTO

DEPARTAMENTO DE LOGOPEDIA

Está formado por : - Coordinador/a
- Otros Logopedas.

El Departamento atiende a personas con SD desde atención temprana hasta la edad adulta en sesiones individuales de 50 minutos. También se pueden trabajar las habilidades de comunicación en sesiones grupales.

El objetivo principal es proporcionar un lenguaje lo más funcional posible para desarrollar una vida autónoma e independiente.

Lo que se pretende es: estimular y tratar todos los aspectos del habla, el lenguaje y de la voz de los usuarios del servicio.

USUARIOS/AS DEL SEPAIN de la COMUNICACIÓN Y DE HABLA:

Personas con SD de Etapa Infantil, de la Etapa Escolar y ,
en algunos casos, de la Etapa Adulta.

RATIO profesional/usuario: Establecer según el contexto y necesidades

Dos SESIONES SEMANALES se pueden establecer como media, aunque puede haber personas que necesiten más de dos.

ESTUDIO ECONÓMICO: Se realiza, según la propia realidad de aplicación.



6.1. ABORDAJE DEL SEPAIN DE LA VIDA ESCOLAR

El SEPAIN DE LA Vida Escolar trabaja conjuntamente la familia, el centro Educativo y Asociación para facilitar la plena inclusión en la escuela de todos y el aprendizaje escolar de manera satisfactoria. Facilita los apoyos necesarios para funcione la inclusión y los aprendizajes escolares. Todos aprenden en la escuela. Es cuestión de apoyos y estrategias educativas. .

Con el alumnado se trabaja las habilidades sociales que favorecen la educación inclusiva: mayor autonomía escolar, capacidad de trabajo en grupo, estrategias que les ayuden a generalizar lo aprendido en la escuela y las estrategias educativas que mejoren el aprendizaje y la inclusión escolares.

En el contexto de la ley LAPAD, el alumnado con SD tiene dificultades de aprendizaje y necesidades específicas de apoyo educativo. Precisan de “otros apoyos” (art.2,2), “los que requieren” las personas con DI “para su autonomía escolar en la escuela inclusiva, en la “en el seno de la comunidad” educativa. (art.2,4). Las “necesidades de apoyo” son ahora necesidades educativas de APOYO EDUCATIVO a la escuela inclusiva.

- ❑ Las actuaciones de este Servicio promueve la AUTONOMÍA ESCOLAR en el “seno de la comunidad” educativa. Comprende las medidas y actuaciones de:
 - Apoyo a la escuela inclusiva.
 - Promoción de Habilidades Sociales en el ámbito escolar
 - Apoyo logopédico
 - Apoyo a las familias para que promuevan la autonomía Escolar.
- ❑ Los apoyos a la escuela inclusiva se realizan:
 - a) en el Centro Educativo,
 - b) en la Asociación
 - c) con la colaboración de la familia.

6.2. OBJETIVOS GENERALES DEL APOYO ESCOLAR A LA EDUCACIÓN INCLUSIVA

- Apoyar la educación inclusiva en la escuela de todos.
- Favorecer la inclusión en la comunidad educativa
- Apoyar la inclusión y los aprendizajes escolares, en el centro Educativo, desde la Asociación, implicando a la familia.
- Fomentar la autonomía escolar, favoreciendo la inclusión en el ámbito escolar en igualdad de condiciones con los demás alumnos.
- Promover el apoyo logopédico.
- Promover las Habilidades Sociales del ámbito escolar que faciliten la inclusión del alumnado con SD.
- Fomentar el aprendizaje funcional
- Orientar al profesorado sobre las peculiaridades educativas de este alumnado y sobre las estrategias de enseñanza más adecuadas a su forma de ser y aprender.
- Implicar a las familias en los procesos educativos de sus hijos/as, facilitándoles estrategias que faciliten la inclusión escolar de sus hijos.

6.3. PROMOCIÓN DE HABILIDADES DE INCLUSIÓN EN LA COMUNIDAD EDUCATIVA

Es muy fomentado habilidades que facilitan la inclusión escolar:

- Habilidades cognitivas
- Habilidades de autonomía escolar
- Habilidades de comunicación y lenguaje.
- Habilidades de interacción social en la comunidad educativa.

6.4. ALGUNAS ESTRATEGIAS DE ENSEÑANZA

El alumnado con SD es competente para aprender. Si no aprende, es por los métodos inadecuados. Todos aprenden. Es cuestión de estrategias. Traemos aquí una síntesis de estrategias educativas tomadas del libro “ Manual para la atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo derivadas del síndrome de

Down, 6., pág. 44, editado por la Consejería de Educación con la colaboración de Andadown. (2008):

- La atención a la diversidad da respuesta a las necesidades que presentan todos y cada uno de los escolares.
- Es necesario creer que puede aprender, confiar en sus capacidades y posibilidades.
- Es conveniente planificar un currículo accesible con estrategias didácticas adecuadas a la forma de aprender del alumnado con SD.
- La mayor facilidad visual reclama la utilización de los recursos visuales, como el ordenador.
- Se debe desmenuzar la información y descomponer los contenidos en pasos intermedios. La información debe ser corta, clara, concreta y bien pronunciada.
- Es necesario hablar, escuchar y actuar con paciencia y constancia.
- En las operaciones abstractas se necesita más apoyo, más práctica y más tiempo.
- Es necesario trabajar áreas como la comunicación y el lenguaje en las personas con s.D.
- Hay que adaptar la acción educativa a las formas de ser y de aprender de estos alumnos y alumnas con estrategias metodológicas innovadoras y acordes a su forma de aprender.
- Hay que fomentar el desarrollo de los aprendizajes más limitados (puntos débiles) y aprovechar los que está mejor dotado (puntos fuertes).
- Hay que respetar su ritmo de aprendizaje y darles más tiempo, pero exigiéndoles tareas y comportamientos adecuados.
- Hay que darles oportunidades de éxito y evitar el fracaso.
- La autoestima del alumno crece enormemente cuando interviene, contesta y además acierta.
- El proceso de aprendizaje se realiza paso a paso. Las tareas se deben graduar según su nivel de dificultad.
- Hay que promover un aprendizaje más autónomo, que permita trabajar por sí solo al alumnado.
- Reforzar los aprendizajes con ejemplos de situaciones reales.
- Familia y Asociaciones de personas con S.D. deben coordinarse con el centro educativo para la mejora de la inclusión y del aprendizaje.
- El aprendizaje cooperativo es una metodología que puede dar respuesta a alumnos/as diferentes.
- Cuando existen dificultades auditivas o visuales conviene acercarse al alumno o alumna y/o aumentar el tamaño de la letra.

6,5. ESQUEMA DE FUNCIONAMIENTO

- ❑ **EI EQUIPO DE PROFESIONALES del Apoyo Escolar**
 - Profesionales de Apoyo Escolar
 - Logopedas.
- ❑ **DEPARTAMENTO de Apoyo Escolar**
 - Coordinador/a
 - Equipo de profesionales.
 - Reunión semanal del departamento.

❑ COORDINACIÓN CON LOS CENTROS EDUCATIVOS:

Los profesionales se coordinan con los Centros Escolares donde está escolarizado el alumnado con SD. Visitan los Centros y ofrecen orientación y colaboran con los tutores.

Es muy conveniente que los profesionales de la Asociación se reúnan con los docentes de los centros escolares donde está escolarizado el alumnado SD para la mejora de la inclusión educativa. Un Seminario podría ser un buen espacio de encuentro educativo.

El Apoyo Escolar, desde la Asociación, se realiza en sesiones individuales con el alumno/a con SD. Dos sesiones semanales se pueden establecer como media, aunque puede variar según necesidades.

❑ USUARIOS: Alumnos y alumnas de la Etapa Escolar .

❑ ESTUDIO ECONÓMICO: Se realiza teniendo en cuenta las visitas a los centros educativos y los apoyos que se faciliten en la Asociación.

7.

SEPAIN DE LA VIDA ADULTA

AUTONOMÍA E INDEPENDENCIA PERSONAL

- Transición a la Vida Adulta
- Vida Autónoma Adulta.
- Vida sexual normalizada
- Vida y Vivienda Independientes. (Escuela de Vida)
- Envejecimiento activo

AUTONOMÍA E INDEPENDENCIA SOCIAL Y COMUNITARIA

- Incorporación a la vida de a comunidad
- Formación Prelaboral
- Empleo con Apoyo.
- Participación ciudadana en ocio, cultura y política

MÓDULOS

AUTONOMÍA PERSONAL

VIDA INDEPENDIENTE

ENVEJECIMIENTO ACTIVO

INCORPORACIÓN A LA VIDA DE LA COMUNIDAD

- FORMACIÓN PRELABORAL
- EMPLEO CON APOYO

ACTUACIONES EDUTIVAS Y FORMATIVAS

ESQUEMA DE FUNCIONAMIENTO

- Departamento de Vida Adulta. Coordinador/a.
- Usuarios/as. Entrevistas.
- Evaluación inicial.
- Itinerario Personal de Autonomía e Independencia
- ACTUACIONES Y ENTRENAMIENTOS FORMATIVOS
- Control de calidad y Evaluación.
- Propuestas de mejora.
- Comisión de Vida Adulta.

7,1 OBJETIVOS GENERALES DEL SEPAIN DE LA VIDA ADULTA

A) DE AUTONOMÍA E INDEPENDENCIA PERSONAL

- Asumir como referentes esenciales el MSD y MVI.
- Promover la transición a la vida adulta
- Promover el desarrollo personal.
- Desarrollar actuaciones que promuevan una vida cada vez más la vida autónoma e independiente.
- Fomentar la toma de decisiones propias por la persona SD y el respeto a dichas decisiones por parte de las personas de su entorno.
- Impulsar y Desarrollar la vida y vivienda independiente
- Impulsar el conocimiento y respeto de los derechos de las personas con discapacidad.
- Promover una vida sexual normalizada.
- Concienciar a las familias y a las personas de su entorno en el respeto a su intimidad, a la autodeterminación y a la toma de decisiones.
- Favorecer el envejecimiento activo.

B) DE AUTONOMÍA E INDEPENDENCIA SOCIAL Y COMUNITARIA

- Asumir como referentes esenciales los modelo MSD y MVI.
- Impulsar la incorporación activa a la vida de la comunidad
- Fomentar el uso de los recursos y servicios de la comunidad, en igualdad de condiciones con los demás.
- Impulsar la incorporación activa a la vida de la comunidad.
- Promover la Formación Prelaboral que prepare y posibilite la inclusión laboral.
- Desarrollar el Empleo con Apoyo para promover su inclusión y autonomía económica.
- Promover el ocio y tiempo libre en entornos ciudadanos normalizados.
- Fomentar el respeto de los derechos y la dignidad de estas personas;
- Fomentar su participación social, cultural y política.
- Implicar a la familia en el desarrollo de su vida autónoma e independiente, evitando actitudes directivas y protectoras.

7,2. MÓDULOS FORMATIVOS del SEPAIN de la VIDA ADULTA

Las áreas de Autonomía Personal y Autonomía Social y Comunitaria, se pueden estructurar en módulos, agrupando los objetivos generales de promoción de la Vida Autónoma e Independiente.

La Agrupación debe ser flexible y se adaptará a las necesidades y posibilidades, Los profesionales diseñan el módulo o módulos con los elementos que estimen necesarios y posibles de realizar en cada contexto.

Aquí se presentan algunos módulos. También cabe pensar en algún otro módulo que prepare igualmente para la inclusión y normalización.

7,2.1. MÓDULO TRONCAL: AUTONOMÍA E INDEPENDENCIA PERSONAL

OBJETIVOS:

- Desarrollar actuaciones que permitan a las personas con SD alcanzar las más altas cotas de vida autónoma e independiente.
- Desarrollar el autocuidado personal (higiene, alimentación, vida saludable).
- Adquirir las habilidades básicas de la vida diaria de forma autónoma e independiente.

- **Desarrollar Habilidades Sociales y de Comunicación**
- **Desenvolverse en la vida del hogar con la mínima dependencia familiar.**
- **Fomentar la toma de decisiones propias por la persona con SD y concienciar en el respeto a dichas decisiones por parte de las personas de su entorno.**
- **Desenvolverse con autonomía en la localidad, en uso de dinero, del transporte público, puntualidad, etc.**
- **Reforzar y mantener las competencias básicas de la lectura, escritura y cálculo para desenvolverse en la vida diaria.**
- **Facilitar la resolución de problemas y conflictos cotidianos en el entorno (pérdidas, retrasos...)**
- **Trabajar en el conocimiento y respeto de los derechos de las personas con discapacidad.**
- **Educar la Vida afectiva y sexual, garantizando y haciendo factible el derecho de las personas con SD a expresar y vivir su sexualidad.**
- **Autodefensa física, psíquica, sexual y personal.**
- **Actuación ante situaciones de urgencia (112, 091, 092,, bomberos, Cruz Roja, hospital, etc.).**
- **Implicar a la familia en el desarrollo de su vida autónoma, evitando actitudes directivas y protectoras.**
- **Proporcionar asesoramiento y apoyo a las familias, como uno de los principales agentes activos en la formación de la vida Autónoma e Independiente..**
- **Trabajar con la familia la autodeterminación y el respeto a la toma de decisiones y a su intimidad.**

7, 2,2. MÓDULO DE VIDA INDEPENDIENTE: (ESCUELA DE VIDA)

Bastantes Asociaciones han optado por el PROYECTO AMIGO Y VIVIENDA COMPARTIDA de Escuela de Vida y pertenecen a la RNEV de Down España

- **Es el proyecto que Down España propone para la vida Independiente.**
- **Se ha desarrollado en Fundown Murcia. Está muy bien fundamentado, organizado y contrastado con una larga experiencia de resultados muy positivos. Bastantes Asociaciones de Andalucía han optado por el Proyecto Amigo y Vivienda Compartida, perteneciendo a la RNEV.**
- **La filosofía de Escuela de Vida debe impregnar todo el proceso de desarrollo de la Vida Autónoma e Independiente.**

7,2,3. OBJETIVOS GENERALES de VIDA INDEPENDIENTE.

- **Impulsar la vida y la vivienda independientes.**
- **Orientar y aprender a vivir una vida independiente.**
- **Favorecer la elección y la toma de decisiones propias.**
- **Promover el cuidado de la imagen personal.**
- **Adquirir las habilidades para desenvolverse en el hogar: cocinar, lavandería, arreglo de habitaciones, compra de alimentos, resolución de problemas domésticos, cálculos de gastos de la vida diaria ...**
- **Apoyar una vida sexual normalizada.**
- **Fomentar una alimentación y vida saludable.**
- **Impulsar la vida autónoma e independiente en viviendas y entornos plenamente normalizados.**

7, 2,4. MÓDULO DEL ENVEJECIMIENTO ACTIVO.

Cfr. Francesc Maños de Balanzo. “Discapacidad y envejecimiento saludable”
Águilas, (Murcia), sept.2008)

Las propuestas de envejecimiento activo se deben plantear desde una planificación:

- Centrada en la persona
- De capacidades mantenidas
- De promoción de la autonomía desde la perspectiva de vida independiente.
- Dando oportunidades a la opción y a la toma de decisiones.

OBJETIVOS:

- Mantener relación con el mundo exterior: relaciones sociales, divertirse y disfrutar.
- Asumir las riendas de su vida al mayor nivel posible.
- Facilitar apoyos para que la persona con SD pueda seguir haciéndose a sí misma, gestionando su propia vida.
- Desarrollar el envejecimiento desde un proyecto de vida, priorizando lo que es significativo para la persona y en clave de participación
 - Trabajar en el mantenimiento de las de las capacidades.
 - Ofrecer los apoyos para que sigan gestionando su propia vida.
 - Favorecer el desarrollo autónomo en los niveles posibles.
 - Ofrecer apoyos para que “la persona pueda seguir haciéndose mayor, lo que conlleva seguir haciéndose a sí misma” (V Congreso Andaluz S.D. 2009).
 - Favorecer las revisiones médicas y psicológicas necesarias en la edad madura.
 - Mantener la a práctica del ejercicio físico, diario y regular .
 - Mantener la higiene y una dieta equilibrada y saludable. Controlar la obesidad.
 - Mantener las aficiones y participar en actividades de ocio normalizado en el ámbito municipal principalmente.

7,2,5, MÓDULO DE INCORPORACIÓN ACTIVA A LA VIDA COMUNITARIA

OBJETIVOS:

- Adquirir las habilidades sociales que faciliten a la persona con s.D. su incorporación activa a la vida de comunidad.
- Promover las habilidades de interacción social con el medio.
- Promover intervenciones para el desarrollo de las habilidades básicas de la vida diaria, posibilitando su normalización en el medio familiar y social.
- Establecer acciones que desarrollen la autonomía personal para llevar una vida autónoma e independiente en entornos normalizados y el saber estar en los diferentes contextos del medio.
- **USO PREFERENTE DE RECURSOS Y SERVICIOS DE LA COMUNIDAD, en igualdad de condiciones que los demás (ONU. Derechos Personas con Discapacidad, art. 19):**
 - Módulos Formativos
 - Cursos de Formación normalizados; Transición a la vida Adulta.
 - Cursos PCPI...) Cursos FPO,
 - Educación de Adultos,
 - Cursos de Fundaciones y Entidades, etc.
 - Talleres municipales, cultura, ocio, participación ciudadana
 - Otros recursos de la Comunidad que resulte conveniente para su incorporación a la misma.
- Desenvolverse de forma autónoma en los medios normalizados: orientación urbana, transporte público, uso del dinero, uso de los medios de comunicación,

puntualidad, etc..

- Participación en las actividades de ocio y tiempo libre en entornos ciudadanos normalizados.
- Consultar medios de información para responder a necesidades de participación social (medios audiovisuales y escritos, internet...), manejo de las TIC.
- Otros que promuevan la normalización e inclusión en la vida de la comunidad.

7,2,6. MÓDULO DE FORMACIÓN PRELABORAL y EMPLEO CON APOYO

OBJETIVOS DE LA FORMACIÓN PRELABORAL

- Desarrollar acciones de formación prelaboral que posibiliten el aprendizaje y desarrollo de habilidades y conocimientos que le faciliten su inclusión laboral.
- Discriminar el contexto laboral de otros contextos (familiar, escolar, círculo de amigos/as, ocio, asociación, etc.
- Trabajar el contexto laboral: Saber estar en la empresa. Relaciones personales y sociales en la empresa.
- Trabajar las actitudes laborales: autonomía, responsabilidad, puntualidad, respeto a compañeros/as, laboriosidad, etc.
- Promover la inclusión laboral y la autonomía económicas, a través de un empleo del empleo con apoyo.
- Adquirir habilidades sociales y comunicativas enfocadas al ámbito laboral.:

OBJETIVOS DEL EMPLEO CON APOYO

- Conseguir para la persona con SD puestos de trabajo en el mercado ordinario.
- Promover la inserción social de las personas con SD, a través de la realización de un trabajo, como medio para la incorporación activa en la comunidad.
- Posibilitar la promoción personal y laboral de las personas con SD en la comunidad y la empresa.
- Formar y entrenar al trabajador/a con s.D. para que tenga éxito en encontrar, aprender y mantener su empleo.
- Acompañar al trabajador/a con SD en el puesto de trabajo, hasta que adquiera las habilidades y destrezas laborales necesarias para desarrollar eficazmente el perfil laboral asignado.
- Formar al trabajador/a en las actitudes necesarias del contexto laboral
- Realizar un seguimiento esporádico de los trabajadores/as ya consolidados.
- Mantener encuentros con los trabajadores/as para que se mantengan en forma laboral.

7,3. MODELO DE ACTUACIÓN

A) ENTREVISTA. EVALUACIÓN INICIAL. .

Los profesionales del Departamento contactan con el usuario/a y con la familia sus padres y conocen su situación del chico/a, necesidades y demandas .
Realizan la Evaluación inicial.

Valorada la situación personal del usuario/a, el Equipo Profesional planifica, negociando con la propia persona beneficiaria y de acuerdo con la familia, el Itinerario Personal de Autonomía e Independencia, aplicando con flexibilidad las actuaciones que se han de llevar a cabo, de acuerdo con la Evaluación inicial realizada de necesidades, aptitudes y posibilidades del contexto.

B) ITINERARIO PERSONAL DE AUTÓNOMA E INDEPENDENCIA

El Diseño del Itinerario Personal concreta los objetivos generales en específicos para cada persona SD para el desarrollo de su vida autonomía e independiente y para su mayor incorporación posible a la vida de la comunidad.

El itinerario personal de autonomía personal es la plasmación ordenada, interactiva y dinámica de los objetivos, las actuaciones, recursos, apoyos y mediaciones para que el usuario/a alcance el máximo nivel de autonomía e independencia en su desarrollo personal comunitario.

Los itinerarios Personales resultantes se podrán agrupar en los Talleres Formativos que el contexto y las posibilidades nos permiten. En la aplicación de los módulos, el troncal, Desarrollo personal, es básico para todos y se podrá compatibilizar con otros módulos, con parte de ellos o con otros recursos ordinarios de la comunidad.

C) PAUTAS PARA REALIZAR EL ITINERARIO PERSONAL DE AUTONOMÍA E INDEPENDENCIA.

(Se incorporarán algunas pautas)

D) ACTUACIONES DE FORMACIÓN Y ENTRENAMIENTO.

Las actuaciones formativas y de entrenamiento se realizan en un escenario, en un proceso formativo de participación de los chicos/as que interactúan con los demás y con el profesor/a, Técnico, o Mediador. Entre todos aprenden a desenvolverse de forma autónoma e independiente en la comunidad y a tomar decisiones sobre su propia vida.

E) METODOLOGIA. Debe interactiva y cooperativa, alejada de un escenario académico. La directividad debe dar paso a la participación, generando iniciativas, inquietudes, y cuestiones siempre en contacto con su realidad. El profesional es Mediador y Guía que favorece el proceso del aprendizaje, adaptándose a la diversidad del alumnado para que todos alcancen el mayor desarrollo humano y social posible cooperativo

F) CONTROL DE CALIDAD. EVALUACIÓN. PRPUESTAS DE MEJORA

- Debe existir un plan de calidad.
- Los objetivos deben ser mensurables, en plazos temporales y deben contener indicadores de cumplimiento. Determinado el Itinerario Personal, se realiza el seguimiento de su aplicación, se valoran los resultados alcanzados en los plazos señalados y se proponen las propuestas de mejora (los cambios y revisiones que resulten aconsejables, tras la evaluación.

7.4. ESQUEMA DE FUNCIONAMIENTO.

USUARIOS/AS.

Son las personas con SD que han finalizado la etapa escolar

RATIO PROFESIONAL / USUARIO: Definir según contexto

DEPARTAMENTO DEL SEPAIN DE LA VIDA ADULTA.

Podría estar formado por

- Coordinador/a de Vida Adulta
- Psicólogo/a

- Profesor/a de Adultos
- Preparador/a Laboral
- Coordinado/a Técnica y Mediador/a de Vida Independiente en Escuela de Vida.

ESTUDIO ECONÓMICO DEL SERVICIO

Realizar según el Entorno de aplicación-

COMISIÓN DEL SERVICIO PROMOCIÓN DE LA VIDA ADULTA

Presidente/a

Gerente.

Coordinador/a Técnico/a Vida Adulta

Coordinadora Técnica Vida Independiente (Escuela de Vida)

Vocal de Adultos y Coordinador/a Familiar (de Junta Directiva)

Gerente.

FUNCIÓN: Esta Comisión conoce y aprueba planes de formación, evalúa el proceso. Conoce y sigue el Proyecto Amigo y Vivienda compartida, en el caso de Escuela de Vida. Conoce y aprueba las prácticas e inserciones laborales.

NOTA: En el caso del establecimiento del SEPAP en la Asociación, este Servicio SEPAIN serviría de base para el reconocimiento y acreditación del servicio público SEPAP que se podría concertar con la propia Entidad.

8. TRANSICIÓN DE PROGRAMAS A LOS SERVICIOS. AJUSTES DE NUESTRA ACTUACIÓN EDUCATIVA

8,1. TRANSICIÓN DE PROGRAMAS A SERVICIOS

Nuestros buenos programas y proyectos deben transitar a servicios sistematizados en un proceso continuo desde la infancia hasta la vida adulta. Dar paso a unos Servicios de calidad de calidad, ajustados al MSD y MVI, a los postulados de la LAPAD y a unos controles de calidad que también hoy se hacen más necesarios.

Es necesario abandonar programas y actividades que respondían a criterios asistenciales, acomodaticios o a modo de subsistencia y transitar a esos Servicios de Calidad, Es necesario superar el modelo asistencial, que no responde a las expectativas y demandas de las personas SD, ni al progreso alcanzado por estas personas.

Hay que abordar el Modelo Social de la Discapacidad, (alternativa al Modelo Asistencial), que propone la participación plena de las personas en la vida de la comunidad. y el Modelo de Vida Independiente que fomenta la vida independiente hasta el máximo posible del control de la propia vida de forma independiente.

En Escuela de Vida se habla de “mudanza”, es decir, trasladar los buenos programas y acciones educativas de autonomía independiente a los SEPAIN y abandonar algunos “muebles” que ya han quedado obsoletos para las personas con SD, a saber, programas asistenciales, propios del mismo modelo de la discapacidad.

8, 2. ESQUEMA DE UN SERVICIO

A grandes líneas, el esquema puede ser éste:

- a) Entrevista con el usuario/a y familia
- b) Estudio diagnóstico del usuario/a. Evaluación Inicial.
- c) Diseño de un itinerario personal de autonomía e independencia
- d) Propuesta a la familia y usuario/a
- e) Actuaciones formativas: Puesta en marcha el proceso educativo y formativo,
- f) Metodología: La intervención y/o mediación se acompaña con una metodología dinámica, interactiva, cooperativa y personalizada , atenta a la diversidad de usuarios/as diferentes.
- g) Cuenta con el control de calidad y participa en un plan de calidad.
- h) Evaluación: Todo el proceso educativo del itinerario personal de autonomía e independencia es evaluado. La evaluación debe ser cuantitativa y cualitativa.
- i) Propuestas de mejora para la continuidad del proceso formativo-

ITINERARIO PERSONAL DE AUTONOMÍA E INDEPENDENCIA.

El itinerario personal de autonomía personal que es la plasmación ordenada, interactiva y dinámica de los objetivos, las actuaciones, recursos, apoyos y mediaciones para que el usuario/a alcance el máximo nivel de autonomía e independencia en su desarrollo personal comunitario.

8,3. AJUSTES DE NUESTRA ACCIÓN EDUCATIVA Y FORMATIVA A LOS MODELOS MSD, MVI Y A LA LAPAD.

□ Los avances y conquistas de las personas con SD demandan nuevas formas de estar en la vida y en la comunidad. Dejaron de estar guardados en sus casas y salieron para vivir con los demás y como los demás. Su gran deseo es estar integrados en la comunidad. Quieren ser unos alumnos y alumnas más en la escuela, trabajar con los demás y divertirse en los ámbitos normalizados de la comunidad. En definitiva, quieren ser unas personas más en la vida. Cuando van avanzando en su autonomía, quieren ser protagonistas de sus vidas y se hace necesario abordar también la Vida Independiente. Están demandando con ilusión los modelos MSD y el MVI.

□ Las Asociaciones deben dar respuesta a sus derechos, deseos y expectativas y apostar por la participación plena de estas personas en la educación, en el empleo, en el ocio y en la vida ciudadana , en igualdad de condiciones como los demás. Deben facilitarles la mayor capacitación posible para gestionar su propia vida.

□ Las Entidades de Andadown deben diseñar, adecuar y ajustar su acción educativa y formativa a los nuevos modelos de atender a las personas con discapacidad. Se trataría de una reestructuración y sistematización de lo mucho y bueno que ya hacen las Asociaciones con los ajustes necesarios en convergencia con los Modelos Social, de Vida Independiente y con los postulados de la LAPAD. En algunos casos el ajuste podrá ser mayor. Algunas Asociaciones ya están en línea.

8,4. ALGUNAS PAUTAS DE ACTUACION y ESTRATEGIAS acordes con los MSD, MVI y postulados de la ley LAPAD. Sugerencias:

Es necesario profundizar e identificar estrategias educativas que favorecen el desarrollo personal y comunitario de la Vida autónoma e Independiente en los entornos de la comunidad.

Se indican algunas consideraciones que deberán de ser matizadas e implementadas en el propio contexto.

- La promoción de la Autonomía e independencia es un continuo que va desde la atención temprana hasta la vida adulta. Es necesario proyectar la autonomía hasta los mayores niveles posibles de vida autónoma.
- Las actuaciones educativas y formativas deben dirigirse a lograr la plena inclusión educativa, laboral y social en todos los ámbitos de la vida de la comunidad.
- Hay que fomentar el disfrute del ocio en igualdad de condiciones con los demás. (Actividades recreativas, de esparcimiento y deportivas),
- Es necesario favorecer la toma de decisiones a los mayores niveles alcanzables
- Es necesario escuchar a las personas con SD y respetar sus decisiones
- Hay que apoyar e implicar a las familias para que favorezcan la Vida Autónoma e Independiente. Deben fomentar la toma de decisiones y el respeto a las mismas.
- La actuación educativa y formativa debe practicar la atención a la diversidad en la educación y porción de las personas con SD. El itinerario personal de autonomía plantea adaptarse al nivel y ritmo particular de cada persona. No cabe homogeneizar al grupo sino trabajar para que, desde una base aceptable de autonomía para todos, se logre el máximo para cada uno/a.
- La directividad debe dar paso a generar conocimientos, iniciativas y temas por parte de los participantes. El profesional es guía que favorece el proceso del aprendizaje cooperativo.
- PROCESO EDUCATIVO Y FORMATIVO: Es necesario contar con el equipo de profesionales a la hora de evaluar inicialmente y diseñar el Itinerario personal de autonomía e independencia que será negociado con usuario y familia.
- La actuación educativa y formativa estable un proceso de diagnóstico, acción educativa y evaluación continua. Los informes anteriores, si existen, y las entrevistas con usuarios y familia son necesarios.
- En la educación inclusiva, se hace necesaria una coordinación: Centro Educativo, Familia y Asociación para mejorar la inclusión y aprendizajes escolares.
- Es necesario proporcionar asesoramiento y apoyo a las familias, para que trabajen como agentes activos en el proceso de la promoción de la vida autónoma e independiente.
- Hay que contar con los Servicios y Recursos Ordinarios de la Comunidad para participar en los ámbitos e instituciones de la vida cotidiana. Los Departamentos deben disponer de un inventario de recursos ordinarios de la comunidad. El itinerario personal de autonomía e independencia debe poder contemplar el uso de algún servicio de la comunidad.

Andadown 4 de octubre de 2010